

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

SOC. COMERCIALIZADORA DE
VESTUARIO FES LIMITADA
RUT N° 77.566.430-4
Deroga Autorización uso Máquina
Registradora que indica.

MLV
FOLIO 46035-10

SANTIAGO, 28.12.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 6663 /DRE13.00

VISTOS:

EL escrito de 20.12.2010, presentado por don Luis Pacheco Novoa y don Joaquín Ruedi González, RUT N° 7.463.211-4 y 8.060.739-3 en representación legal de **SOC. COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO FES LIMITADA, RUT N° 77.566.430-4**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Ñuble N° 1034, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 605 de fecha 14.07.2005, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Santiago Centro y que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. KENNEDY N° 9001, LOCAL 3162, comuna de LAS CONDES**, que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
161309	NCR	7456	36831420	1
161310	NCR	7456	36832641	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 605 de 14.07.2005.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE

A Luis Pacheco Novoa y don Joaquín Ruedi González, Rep. Legales de

Soc. Comercializadora de Vestuario Fes Ltda.

Ñuble N° 1034

Santiago